



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados acerca de la disolución de la Fiscalía N° 6 especializada en Género de la ciudad de Junin, provincia de Buenos Aires, en particular sobre:

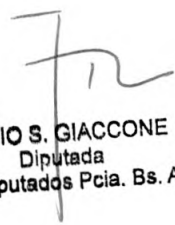
1. Detalle los motivos por los que se ha procedido a la disolución de la Fiscalía en Violencia de Género y Familia de la ciudad de Junin;
2. Consigne si dicha decisión fue comunicada fehaciente al personal que compone la UFIJ 6, e indique número de resolución correspondiente.
3. Indique el número de causas activas y el destino que tomarán las mismas luego de esta medida, considerando que el departamento Judicial de Junin comprende a los juzgados de varias localidades cercanas;
4. Indique si al disolver la fiscalía y repartir las causas de violencia de género en otras fiscalías, va a estar asegurado el detenimiento y celeridad que requieren las causas que se presentan, y que con esto no se implique un retroceso en las políticas de género establecidas por la ley 26485 artículo 16;



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



5. Consigne como será el trámite en el futuro con respecto a casos y denuncias sobre violencia de género y si se articuló esta decisión con las instituciones y organizaciones locales encargadas de los casos que se siguen acrecentando en la ciudad y en la región;
6. Detalle si en este marco se aseguró la creación de una nueva UFIJ especializada y tematizada en violencia de género que mejore la capacidad de recepción de las denuncias con personal capacitado e idóneo;
7. Informe si existe una evaluación y relevamiento acerca de los casos de violencia de género, tramitados en sede y el estimativo de denuncias durante el año 2018 en la ciudad de Junin;
8. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Este pedido de informes surge frente a lo expuesto en los diferentes medios de comunicación de la ciudad de Junín, ante el desmembramiento de la Fiscalía de género UFIJ N° 6, especializada en casos de violencia de Género.

Esta unidad de Justicia se encontraba a cargo de profesionales entendidos y capacitados en esta temática con casos que se vienen incrementando desde el año 2009, fecha en que fue asignada en sus funciones.

Si bien esta era una medida anunciada, debido a que hacia finales del 2018 la Fiscalía N° 6 no existía, según lo trascendido, en los turnos programados de fiscalías para el primer semestre del próximo año, hoy la medida es finalmente llevada a cabo.

Este pedido de información es para conocer todos los detalles de esta medida porque consideramos que la misma afecta el derecho al acceso a la justicia a muchas personas que son víctimas de violencia de género y que deberán volver a deambular por los distintos pasillos del Ministerio Público. Desde gobierno Provincial a hacia finales del año 2018 se anunció el Plan de Género trabajado desde el año 2016, que contemplaba una red de refugios, mecanismos de defensa como tobilleras, subsidios para víctimas. Entre otras cuestiones este plan vendría a afinzar la justicia en materia de género en todo el territorio bonaerense, entonces nos preguntamos porque hoy, la ciudad de Junín acaba de perder una Fiscalía especializada en perspectiva de género y con los operadores y profesionales capacitados en la temática.

Tenemos que tener en cuenta que la problemática de la violencia de género exige dedicación profesional, mucha atención, una correcta lectura de la realidad y una respuesta inmediata, es por esto que una UFIJ especializada es fundamental y que hoy, con este contexto de causas que se plantee esta desarticulación es un retroceso a todo lo logrado en perspectiva de género.

En la práctica, las cuestiones inherentes a dar respuestas urgentes en momentos de crisis a las víctimas se tornan imposibles, y no sólo eso sino que además el índice de femicidios sigue creciendo, en este sentido según el Informe de la Defensoría del Pueblo de la Nación, de los 292 femicidios que ocurrieron en el total del territorio de la Nación, 119 ocurrieron en la Provincia de Buenos Aires.

Es por todo esto que los casos de violencia en nuestra provincia, requieren de políticas públicas con presupuesto y objetivos a largo plazo, que comprendan que la violencia de género



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



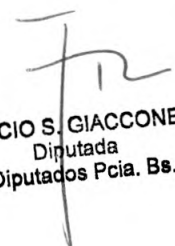
no es solamente una "causa rosa", es decir, la causa de menor importancia en el ámbito judicial que se puede asignar a una fiscalía de turno. Llevar a cabo esta medida significa un recorte de gastos en la justicia.

Precisamos y requerimos una UFIJ especializada y tematizada en violencia de género las 24 horas del día los 365 días del año, que tenga personal capacitado, idóneo y acorde a los conflictos que se denuncien. Que articule con las instituciones y organizaciones de mujeres locales, provinciales y nacionales que se dedican a la temática de género.

Entendemos que es potestad de la Señora Gobernadora María Eugenia Vidal, establecer las medidas políticas vinculadas a reforzar la gestión de perspectiva de género en la provincia de Buenos Aires y pedir las explicaciones pertinentes al Poder Judicial sobre estas medidas que afectan todos los derechos sobre las miles de casos de violencia que se incrementan día a día.

Es por esto que queremos contar con toda la información y las explicaciones a semejante disposición que en principio esta lesionando derechos consagrados en el artículo 16° de la ley provincial 26485 sobre la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.